SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 17 de Agosto de 2018

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de: **$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
Imparcialidad y honradez	La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
Registro de Adjudicación	**ADE-011-2018 PAQ. 09**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERITOS: ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y EJECUTIVO DEL CENTRO INTEGRAL ECUESTRE, TODO EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

SILJA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2018-PDM-0018-DM-01-006

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
Secretario de Obras Públicas